De plácemes

estamos por hallarse entre nosotros el Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don Leonidas Medina, cuya ausencia sentimos honda y sinceramente, y quien viene, de nuevo, a prestar al Ilustrísimo y Reverendísimo Primado, muy valiosa y eficaz cooperación en las labores del Arzobispado.

Sobremanera grato nos es presentar nuestro respetuoso saludo al Ilustrísimo Señor Medina y a su honorable familia.

Damos, asimismo, la cordial bienvenida a nuestro distinguido hermano el señor Presbítero doctor don Jorge Arturo Delgado.

Novísimo breviario diurno

El Sr. Pbro. D. Angel Méndez, sacerdote español, ha arreglado un breviario diurno, en letra muy clara, y según las últimas disposiciones de la Santa Sede.

El precio del breviario diurno con el rezo de los santos españoles es el siguiente:

Encuadernado elegantemente en tela y cortes rojos	3,50	pesetas
Idem con cortes dorados	4,50	»
En piel y cortes dorados	6,50	»
Sólo los oficios de los santos españoles	0,50	»

Se vende en todas las librerías religiosas. Pídase directamente al autor a Madrid, 65 «Calle de Ponzano.»

REPUBLICA DE COLOMBIA—(BOGOTÁ)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XI. Vol. XI. Septiembre 1.° de 1916. Número 15

Bodas de Plata

En este mes se celebran las solemnidades ordenadas por los Prelados de Colombia para festejar el XXV aniversario del gobierno del Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Doctor Don

Bernardo Herrera Restrepo

en el Arzobispado de Bogotá.

Altamente satisfactorio nos es anticipar a S. S. I. nuestro humilde y respetuoso saludo de felicitación, y reiterarle, en esta solemne ocasión, las protestas de nuestra veneración y amor.

EL ARZOBISPO DE BOGOTA A LOS CATOLICOS

Una circunstancia dolorosa nos obliga hoy a dirigiros la palabra. Todos habréis tenido noticia del escándalo farisaico con que una parte de la prensa de esta capital ha hablado sobre ciertos actos del Excelentísimo Señor Internuncio de Su Santidad. Esa prensa, que es cabalmente la que ha tomado a su cargo el aconsejar la tolerancia y la moderación, ha vertido estos últimos días, como obedeciendo a una consigna, un torrente de agravios, calumnias y desacatos contra Su Excelencia Reverendísima, sin que les haya detenido ni la ingenuidad y benevolencia de carácter del eminente Prelado, ni lo sagrado de su persona, ni la alta representación de que está investido, ni siquiera el hecho de ser huésped de esta nación, que siempre ha blasonado de hidalguía y de cultura.

Las ofensas hechas al Excelentísimo Señor Internuncio no hieren solamente a su persona, sino que lastiman el sentimiento católico de los colombianos, y van a recaer singularmente sobre el Episcopado y Clero colombianos, que están identificados con Su Excelencia en ideas y sentimientos, y acatan su autoridad como emanada del Sumo Pontífice.

No hablamos para hacer la defensa del Señor Internuncio, que no la ha menester para quien aprecie los hechos con sano criterio. Transmitir a un Obispo las decisiones de la Santa Sede en materias de doctrina y disciplina eclesiástica, es cosa que sólo una ciega pasión puede calificar de indebida por parte de un Delegado Apostólico, intermediario nato entre el Soberano Pontífice y los Pastores de las Iglesias particulares. ¿Ni qué cosa más propia de su encargo que el trabajar por la unión y concordia entre los fieles? Tampoco puede haber quien, conociendo la constitución de la Iglesia, ponga en duda el derecho que le asiste a un Prelado para aconsejar y amonestar a los católicos, para reprenderles sus yerros y para intimarles las leyes de la Iglesia, aunque tales católicos tomen parte en la política o ejerzan el ministerio de la prensa. Porque no está ni puede estar divorciada la política de la moral ni de la religión, ni el hecho de tener oficio de periodista exime al católico de las leyes morales ni de las peculiares reglas que para ellos ha dictado la Iglesia.

Los escritores públicos, si quieren merecer el apoyo de los católicos, han de sujetarse a las normas que les ha trazado la autoridad eclesiástica. Pero un periódico que nunca sale a la defensa de las personas eclesiásticas, aunque las

vea calumniadas, ni de las doctrinas católicas aúnque las vea desfiguradas y combatidas por los adversarios; un periódico que en vez de procurar la unión de los que sostienen los sanos principios políticos, se esfuerza en crear y ahondar la división entre ellos; un periódico que ninguna propaganda hace en favor de las ideas católicas, sino que se empeña en denigrar y escarnecer a determinadas personas, sin tener consideración ni a su edad ni a sus merecimientos, ni al sitio que ocupan en la jerarquía social, y aun echando mano para ello de medios que reprueban de consuno la conciencia y el uso de las gentes educadas; un periódico así, no puede merecer el dictado de católico, porque no trabaja en pro sino en contra de los intereses católicos, y de consiguiente la autoridad eclesiástica está en la órbita de sus facultades al amonestar y corregir a los que lo dirigen.

Pero, repetimos, no nos hemos propuesto defender al Excelentísimo Señor Internuncio, cuya conducta sabrán juzgar rectamente las personas sensatas, cualesquiera que sean sus opiniones. No podemos, sin embargo, dejar de protestar públicamente contra la aseveración, muchas veces reiterada, de que a Su Excelencia Reverendísima no le era lícito obrar como lo ha hecho, por ser extranjero. ¿De cuándo acá un Prelado católico, enviado por el Padre común de los fieles, es un extranjero entre los hijos de la Iglesia? Ella no tiene fronteras y como es úna en la fe, es úna en el gobierno, y el Papa o quien legítimamente lo represente, se halla en su casa dondequiera que haya fieles católicos a quienes dirigir y gobernar. Tan peregrina aseveración arguye, cuando no mala fe en los que la hacen, una entera ignorancia de la constitución de la Iglesia y un desconocimiento de sus derechos imprescriptibles, lo mismo que del espíritu y letra de nuestras propias instituciones, que al reconocer a la Religión Católica como esencial elemento del orden social y mandar que se la respete, no han entendido reconocer simplemente una teoría o un sistema filosófico cualquiera, sino una religión tal como ha existido desde su origen, es decir, encarnada y viviente en una institución cuyos caracteres y leyes esenciales no pueden variar jamás.

Por tanto, creeríamos faltar a uno de los deberes más premiosos de nuestro ministerio, si no consignáramos aquí, tanto en desagravio del Excmo. Señor Internuncio, como para enseñanza de los fieles que nos están encomendados, la más solemne reprobación de los escritos en que se ha irrespetado tan gravemente a Su Excelencia, como también del proceder de los que dieron ocasión a ellos o no los impidieron o desmintieron como podían y era su obligación.

Recomendamos a nuestro clero que continúe predicando cada día más con la palabra y con el ejemplo el respeto a la autoridad y la paz y concordia entre los fieles, y a estos últimos, que se precavan de las asechanzas y engaños de los enemigos de la fe, y en particular de aquella clase de prensa que no desperdicia ocasión de promover el escándalo para deslustrar, si pudiera, todo lo que tiene nombre de católico.

✣ BERNARDO
Arzobispo de Bogotá.

Bogotá, 10 de agosto de 1916.

Sagrada Congregación Consistorial

Decreto acerca de ciertos bailes que prevalecen en los Estados Unidos de Norte América y en Canadá

En el siglo pasado se introdujo en las familias católicas de los Estados Unidos de América la costumbre de reunirse para celebrar bailes, que juntamente con banquetes y otras diversiones, solían prolongar por muchas horas de la noche. La razón y motivo que daban para esto era el deseo de que se conocieran mutuamente los católicos, y se unieran más estrechamente con los vínculos de caridad y amor; al mismo tiempo

se colectaban por este medio recursos necesarios para tal o cual obra piadosa. Los que solían organizar estas reuniones y presidirlas eran de ordinario los presidentes de alguna Asociación piadosa, y no pocas veces los mismos párrocos y rectores de las iglesias.

Con todo, los Obispos del país, al mismo tiempo que no dudaban de la recta intención de los que promovían estos bailes, entendiendo sin embargo los daños y peligros de esta creciente costumbre, creyeron su deber reprobarla, y por lo tanto en el Canon 290 del Concilio Plenario 3.º de Baltimore establecieron lo siguiente:

«Ordenamos también que los sacerdotes procuren desarraigar del todo aquel abuso por el cual se celebran convites con bailes para promover obras piadosas.»

Pero como frecuentemente sucede en las cosas humanas, se ha ido poco a poco olvidando lo que fue muy justa y prudentemente dispuesto en un principio, y ha ido reverdeciendo la costumbre de los bailes; y lo que es más, se ha ido difundiendo en el cercano país del Canadá.

Lo que habiendo sido entendido por los Eminentísimos Padres de la Sagrada Congregación Consistorial, después de tomar el parecer de muchos Obispos del país, y habiendo con suma diligencia sometido la cuestión a un examen religioso, juzgaron que debía absolutamente

guardarse la ley establecida por el Concilio 3.º de Baltimore, y con aprobación de Nuestro Santísimo Padre Benedicto XV, han decretado prohibir absolutamente que ningún sacerdote secular, regular, ni cualquier otro clérigo promueva y fomente semejantes bailes, cualquiera que sea el motivo aducido de ayudar y socorrer obras piadosas, o de patrocinar cualquier otro objeto piadoso; y prohíbe además terminantemente que cualquier eclesiástico presencie tales bailes, si por casualidad fueren convocados por seglares.

El Sumo Pontífice ha dispuesto que este decreto pase a ser de derecho común, y sea por todos guardado religiosamente, no obstante cualquiera disposición en contrario.

Dado en Roma, en el Palacio de la Sagrada Congregación Consistorial el día 31 de marzo de 1916.

C. *Card.* DE LAI, Ep. Sabinem, *Secretarius.*

THOMAS BOGGIANI, Archiep. Edessen, *Adsessor.*

S. Rituum Congregatio

DUBIA DE FESTO DEDICATIONIS ECLESIÆ

Rmus. Dnus. Julius Mauritius Abbet, episcopus Sedunensis, Sacrae Rituum Congregationi humiliter exposuit quae sequuntur:

I. Debetne affigi festum Dedicationis ipsi diei mensis, qua Ecclesia consecrata fuit, si haec dies est nota, celebrata solemnitate externa eadem die Dominica, qua antea?

II. Debetne festum Dedicationis ita alicui diei mensis affigi, ut Dominica sequens sit eadem Dominica, qua celebratum fuerat festum Dedicationis tempore elapso.

III. Debetne solemnitas externa Dedicationis Ecclesiae Cathedralis in tota Dioecesi celebrari, vel tantum in urbe Episcopali?

Et Sacra eadem Congregatio, audito specialis Commissionis suffragio, praepositis quaestionibus ita respondendum censuit:

Ad I. *Affirmative* quoad Festum cum officio et Missa. Posse et non teneri quoad solemnitatem externam.

Ad II. *Affirmative*, si non innotescat dies consecrationis, aut agatur de Festo Dedicationis Ecclesiarum consecratarum, una eadem die celebrando.

III. Posse et nullibi teneri, juxta Decretum S. R C. diei 28 octobris 1913, tit. I, n. 2.

Atque ita rescripsit et declaravit. Die 5 maii 1916.

A. *Card.* EP. PORTUEN. ET S. RUFINÆ,
S. R. C. Pro-Praefectus.

ALEXANDER VERDE, *Secretarius.*

FIESTA DE SAN BERNARDO

Con ocasión de la fiesta de San Bernardo, el Ilmo. y Rvmo. Primado recibió el domingo 20 del pasado mes, cordiales y respetuosas felicitaciones del clero y de los fieles. A propósito, nos complacemos en reproducir lo siguiente que hemos leído en *La República:*

Testimonio pontificio

Llegó a la Santa Sede la noticia de la solemnidad que se prepara en honor del Ilustrísimo y Reverendísimo Sr. Arzobispo de Bogotá, Dr. D. Bernardo Herrera Restrepo, para festejarlo al cumplir veinticinco años de solicitud en el gobierno de la Iglesia de Bogotá, e inmediatamente se hizo oír la voz del Vicario de Jesucristo, para bendecir, aprobar y confirmar de nuevo esta labor tan dilatada e incansable, esta prudencia en el gobierno de los más preciosos intereses humanos, este celo siempre vigilante por las cosas de Dios y por los intereses de las almas, esta vida de puro y desinteresado desvelo que todos admiramos en el Primado de Colombia.

Cuando el Pontífice Supremo escribió el autógrafo y ordenó el regio presente con que quiso manifestar su benevolencia al Sr. Arzobispo de Bogotá, según lo anuncia un cablegrama recibido ayer, no entendió cumplir una fórmula vana, ni puso únicamente los ojos en el día

fausto que cierra un período de veinticinco años de episcopado, sino comprendió que, y abrazó en las frases de su carta toda la duración del oficio pastoral que ha desempeñado el Ilmo. Sr. Herrera para bién de la Iglesia colombiana, desde el día en que recibió nuestros primeros homenajes hasta estos tiempos en que el prestigio de su virtud esclarecida, la alteza de sus merecimientos y la excelsitud de su dignidad reclaman con imperio voces elocuentes y afectuosas que le glorifiquen y ensalcen.

Y sobre todas es calificada la del Pontífice Romano: ninguna le aventaja en amor, ninguna la supera en autoridad. Porque nada es comparable a aquella unión sobrenatural e inquebrantable que existe entre la Cabeza de la Iglesia y sus miembros más nobles que son los obispos; nada puede tampoco asemejarse al juicio prudentísimo con que estima la Santa Sede lo concerniente al gobierno espiritual; juicio en verdad austero y riguroso como debe ser el que versa sobre la integridad de la fe y el mantenimiento del recto orden moral.

El autógrafo pontificio y las señaladas muestras de estimación que el Padre Santo ha enviado al Ilmo. Sr. Herrera, nos dicen cuánta es la pureza de la doctrina que ha enseñado, cuán benéficas sus obras y saludable el influjo que ha ejercido entre nosotros. Al reconocerlo hoy pú-

blicamente y congratularnos por el justísimo honor que el Padre Santo Benedicto XV ha concedido al Sr. Arzobispo de Bogotá, le presentamos el más reconocido homenaje de sumisión y respeto.

El Ilustrísimo y Reverendísimo Monseñor Dr. D. Salustiano Gómez Riaño

Un cablegrama oficial de ayer anuncia que el Sumo Pontífice Benedicto XV se ha dignado agraciar al Sr. Dr. D. Salustiano Gómez Riaño, Canónigo de la Metropolitana y Vicario General del Arzobispado, con la dignidad de Prelado Doméstico de Su Santidad.

Cordialmente felicitamos a Monseñor Gómez Riaño por el honor que le ha discernido la Santa Sede.

(De *La República*)

El nuevo Obispo de Pamplona

Se halla en esta ciudad el Ilmo. Señor Afanador, Obispo electo de Pamplona. Recibirá la consagración episcopal de manos del Ilmo. Primado, el domingo 3 del presente mes, en la Basílica.

Bodas de plata Arzobispales.

— EDICTO —

NÓS GUILLERMO ROJAS Y ARRIETA

Por la gracia de Dios y de la Santa Sede Apostólica, Obispo de Panamá:

Siendo el próximo 13 de septiembre día en que el Ilmo. Señor Dr. D. Bernardo Herrera Restrepo, Primado de Colombia, cumple 25 años de gobernar con extraordinario acierto, sabiduría rara y prudencia suma, la Arquidiócesis de Santa Fe de Bogotá; y siendo nuestra diócesis una de las que forman la región eclesiástica de que el Ilmo. Prelado es insigne Primado, es un deber de justicia y piedad filial unir nuestras voces a las de las otras diócesis, nuestras hermanas, para elevar en ese día glorioso para el gran Prelado sudamericano, nuestras fervientes preces por su prosperidad y su felicidad así terrenal como eterna.

ORDENAMOS:

1.° En nuestra Santa Iglesia Catedral se cantará el día 13 de septiembre próximo una solemne Misa de acción de gracias seguida de *Te Deum*.

2.° Los señores Párrocos rezarán en dicho día, en lugar de la oración imperada, la oración *Deus omnium Fidelium Pastor*.

3.° Se excita a todos los fieles adictos a nuestra santa fe católica a unir sus preces a las del clero con el mismo fin y a hacer la sagrada comunión.

Dado en nuestro Palacio Episcopal de Panamá, a diez de julio de mil novecientos diez y seis.

† GUILLERMO
Obispo de Panamá.

CIRCULAR

Támara, 23 de julio de 1916

A los RR. PP. Misioneros y fieles de nuestro Vicariato.

En el próximo mes de septiembre cúmplese el XXV aniversario del Arzobispado de Bogotá del Ilmo. Señor Dr. Dn. Bernardo Herrera Restrepo.

Los fieles tanto de la Arquidiócesis como los de toda la República se disponen a celebrar dignamente tan fausto acontecimiento, pues la benéfica influencia del Ilmo. y Rmo. Sr. Herrera durante su largo pontificado, no se ha concretado a la Arquidiócesis Primada sino que se ha sentido en toda la República.

Nós, que siempre hemos encontrado en el Ilmo. Sr. Herrera un Padre cariñoso y decidido protector de las Misiones, no podemos menos de exhortar a los fieles de nuestro Vicariato a que eleven al cielo fervientes oraciones para que Dios Nuestro Señor conserve la preciosa vida del Ilmo. Sr. Arzobispo Primado, y ordenamos a los RR. PP. Misioneros que el día trece de septiembre celebren una solemne velación con exposición del Santísimo Sacramento, y exhorten a todos los fieles a una comunión general.

Si por alguna circunstancia especial no pudiere celebrarse ese día, procurarán hacerla el domingo precedente o el próximo inmediato.

Los RR. PP. leerán esta circular en todas las iglesias de las Misiones y nos darán cuenta de lo que hicieren en su cumplimiento.

FR. SANTOS BALLESTEROS DE SAN JOSE
Vicario Apostólico de Casanare.

CIRCULAR

Gobierno Eclesiástico--Medellín, agosto 2 de 1916.

Señor:

Todas las Diócesis de Colombia se preparan para celebrar, en unión con la Arquidiócesis Primada, el vigésimo quinto aniversario del día en que tomó posesión del Arzobispado de Bogotá el Ilmo. y Rvmo. Sr. Dr. D. Bernardo Herrera Restrepo.

Justo es bendecir a Dios Nuestro Señor, por la benéfica influencia que el Gobierno del Ilmo. Señor Herrera ha tenido en toda nuestra Patria. El, con su apostólico celo, con su tranquila prudencia y con el respeto y aprecio que sus virtudes le han granjeado, ha podido evitar muchos males a la República y ha podido iniciar y fomentar obras utilísimas y duraderas, aumentando así, año por año, sus personales merecimientos.

Para pedir al Sagrado Corazón de Jesús, de cuya devoción ha sido el Ilmo. Señor Herrera ferviente propagador, que prolongue por muchos años su vida, para bién de la Iglesia y de la Patria, y que lo llene de fortaleza y de suaves consuelos, deseamos que se hagan oraciones y comuniones en todas las parroquias de nuestra Arquidiócesis, y con este fin ordenamos:

1.° Anticipar, para mayor comodidad de los fieles, la celebración del aniversario al domingo anterior, diez de septiembre.

2.° Permitir que se exponga el Santísimo Sacramento durante la Misa mayor en nuestra Santa Iglesia Catedral, en las parroquiales y en las demás iglesias, cuyos rectores lo deseen. Después de la Misa se cantará el *Te Deum*.

3.° Encarecer a los señores Párrocos y demás sacerdotes, que exciten a los fieles, especialmente a las asociaciones piadosas, para que ofrezcan comuniones y oraciones por los fines indicados.

Dios guarde a usted.

✠ MANUEL JOSE,
Arzobispo de Medellín.

BOCETO BIOGRAFICO

del Ilmo. Sr. Montoya, con motivo de su centenario

LOS PRIMEROS AÑOS

El 21 de julio de 1816 nació el niño José Ignacio Montoya, del matrimonio de los señores don José Ignacio Montoya y doña Josefa María Palacio, descendientes de familias españolas radicadas en la provincia de Antioquia. Se meció su cuna en una casa pajiza situada en los alrededores del arroyo «La Zúñiga,» lado oriental, límite de las actuales parroquias del Poblado y de Envigado, y al día siguiente fue bautizado en Medellín por el presbítero José Miguel de Gaviria.

Su educación escolar se limitó al estudio de las primeras letras, y como procedía de una familia campesina y pobre se acostumbró desde temprano al trabajo en los oficios rurales y a las privaciones y se ejercitó en la primera juventud en la arriería, como conductor de mulas cargadas de tabaco y de otras mercaderías, desde el valle de Medellín a la altiplanicie de Santa Rosa de Osos y aun más allá, a la población

de Yarumal, circunstancia que influyó no poco en sus hábitos de economía, esfuerzo, previsión en asuntos de negocios, y facilidad para las operaciones del cálculo aritmético, en lo cual sobresalen casi siempre los antioqueños de esa profesión, quienes al pasar por un mercado se informan rápidamente de los precios y la abundancia o la escasez de los artículos alimenticios de mayor consumo.

SU EDUCACION SACERDOTAL

Se inició en Heliconia, al lado de un pariente suyo, el párroco don Juan Nepomuceno Ruiz, quien le dio lecciones en los rudimentos de la lengua latina y lo recomendó al Ilmo. Sr. Gómez Plata, Obispo de Antioquia, como un sujeto digno de su protección para facilitarle su entrada al Seminario Conciliar: así pudo obtener una beca en cambio de servicios como pasante, y más tarde como profesor.

SU COADJUTORIA EN FREDONIA

Ordenado sacerdote en 1840 (7 de junio) se le destinó a servir en la parroquia de Fredonia, como coadjutor del cura Sr. don José María Montoya. Ya se comprenderá fácilmente cómo sería de laborioso aquel encargo, dadas las circunstancias de lo extenso y quebrado del territorio, lo desparramado de la población en aquel laberinto de faldas montañosas y de profundas cañadas, tan escasas de caminos pasables. Sobre el Coadjutor pesaba la enorme tarea de la administración de los sacramentos a los moribundos, lo cual le exigía viajes incesantes, muchas ocasiones en noches oscuras, en el rigor del invierno, por pésimos y peligrosos caminos, sin ruana de caucho, abrigo entonces desconocido. Cuando el

P. Ignacito llegaba al pueblo haciéndose la ilusión de un día de descanso, veía en el corredor de su casa otros mensajeros que le aguardaban para emprender otras excursiones urgentes, casi siempre en opuestas direcciones: a veces no le daban abasto dos mulas de silla para tales viajes.

LA CALUMNIA DEL MONOPOLIO

«Yo era aficionado a tener en casa abundancia de maíz, ya para procurarme arepa grande para cuantos se sentaban a la mesa, y para dar a los pobres y ya para el sustento de mis bestias de silla, y por otra parte a mí acudían en busca de dinero anticipado para sus empresas los cultivadores más necesitados, con promesa de reembolsarlo en grano al tiempo de la cosecha: con esa condición lo daban a $ 1 la carga, pues entonces el maíz abundaba y valía poco. Esta clase de contratos, en sí muy legítima, y casi siempre inevitable, en vista de las instancias de los pobres habitantes de las montañas y de las necesidades para sus empresas, dio asidero a la calumnia que se levantó contra mí en una época de mala cosecha y de carestía del grano: se dijo entonces que don Pedro Vásquez y yo habíamos monopolizado el maíz y estábamos abusando de la miseria pública. Usted sabe lo difícil que es, en épocas de calamidad pública, desvanecer rumores malignos de esta clase que se propagan solapadamente. Pues bien: esa era una calumnia, y cuando yo la creía olvidada, después de tántos años (unos 21) ella estaba produciendo todavía su efecto: cuando en marzo de 1879, después de haber soportado por tánto tiempo las penalidades de la persecución, me dejé coger por los agentes del gobierno del General Renjifo, estando yo preso

en la Prefectura, fue el doctor Zuleta (José Cosme) a hablarle a este jefe para que se aplazara la salida para el destierro, y la respuesta fue lacónica y sencilla: déjelo usted que siga para el destierro para que purgue el pecado del monopolio del maíz.» Así nos lo refirió el Señor Montoya por los años de 1880 a 81.

ENTREVISTA CON EL SEÑOR GÓMEZ PLATA

A poco de haber ocurrido el destierro de los Jesuítas, llegó al distrito de Fredonia el Ilmo. Sr. Gómez Plata, de su última excursión por San Gil, su tierra natal. Como era muy del caso en un sacerdote, el Señor Montoya salió a recibirlo (por la vía de nueva Caramanta) les cogió la noche en las orillas del Cauca, pernoctaron en la casa de la entonces incipiente hacienda de *Túnez*, propiedad del laborioso empresario don Gabriel Echeverri, y el Prelado ocupó la única cama que había en el aposento.

Aquella entrevista, nos dijo el Señor Montoya, me reveló la angustia que sufría el Señor Gómez Plata, causada por el espectáculo de la persecución que se estaba desarrollando contra el catolicismo en la República. En efecto, aquella noche me dijo en substancia: «Padre Montoya: lo que está pasando en la República me tiene traspasado el corazón: esto es apenas el preludio de la poderosa persecución que se desencadenará contra la Iglesia y que, habiendo empezado por la de los Jesuítas, amenaza destruír el catolicismo y conmover todo el orden religioso y social.»

El único dique capaz de oponerse al torrente devastador es la educación cristiana de la juventud; y convencido de la importancia de este pensamiento, vengo con el proyecto de fundar en Medellín un buen co-

legio, que estará bajo mi inmediata dirección, para lo cual no es útil la ciudad de Antioquia, porque la gente de ese lugar no sirve para la labor activa y se limita a hacer cortesías..... Cuento con la colaboración activa y personal de usted ¿no es cierto?—Ud. será uno de los inspectores del establecimiento, la cosa es urgente; el Señor Montoya le manifestó su asentimiento.

Poco tiempo antes se había expresado el Señor Gómez Plata, en términos semejantes, acerca de los proyectos tortuosos del liberalismo, cada día más hostil a la Iglesia, en una conferencia que tuvo con un sobrino suyo, que había cooperado al triunfo del partido liberal el 7 de marzo, el doctor Rito Antonio Martínez, a quien estimuló a que se separara de esas gentes. Así nos lo refirió el doctor Martínez en 1885.

DEFUNCION DEL SEÑOR GOMEZ PLATA

Después de la despedida del Señor Obispo, supo con pena el Señor Montoya, al cabo de poco tiempo, que su Prelado, protector y maestro, el Señor Gómez Plata, estaba agonizante en Medellín, en donde murió el 1.° de diciembre de 1850, cuando sólo contaba cincuenta y cinco años de edad.

En la época de las postrimerías de la gran Colombia y de la erección de la República de Nueva Granada, se había distinguido el doctor Gómez Plata por su adhesión al bando liberal que acaudillaban el general Santander y sus acólitos los doctores Francisco Soto y Vicente Azuero, todos ellos paisanos suyos; mas es un hecho averiguado que el futuro Obispo de Antioquia estaba muy lejos de ser un liberal doctrinario al modo de los que posteriormente eran flamantes libres pensadores, o intelectuales como hoy dicen.

En cuanto a la faz hostil del liberalismo contra la religión, eso ya no era un punto dudoso para el Señor Gómez Plata en 1850, como nos lo advirtió un político que debió de conocerle muy a fondo, que le reputaba por hombre inteligente y de energía y consideraba que si el Prelado de Antioquia había sido liberal y regalista en tiempos remotos, al ascender al Episcopado empezó a desprenderse de las doctrinas erróneas. Así lo consideraba el doctor don Mariano Ospina. Por otra parte, presintiendo el Señor Gómez Plata la avalancha de la persecución oficial que amenazaba a la Iglesia católica en la Nueva Granada, hizo a su clero las advertencias del caso para estar listos y portarse en tales circunstancias con dignidad y firmeza, como lo manifestó en vísperas de su muerte, en presencia de varios sacerdotes y de los médicos de cabecera doctores Juan Crisóstomo Uribe Echeverri y José Ignacio Quevedo. (Véase Gómez Barrientos, obra citada, tomo 2.°, páginas 66 a 68 y 113 a 115.)

AHORA VOLVAMOS AL SEÑOR MONTOYA

El concurrió a la legislatura provincial de Medellín (1853) cuyas leyes orgánicas fueron substancialmente las que adoptaron sucesivamente la Provincia de Antioquia reintegrada (1855) y el Estado de Antioquia (en 1856); y en 1854 representó a la Provincia de su nacimiento en la Cámara de Representantes. A juzgar por las condiciones de solidez de juicio, sereno y reflexivo, y de la tranquilidad, circunspección y firmeza de su carácter, es de inferirse que no pertenecía al grupo de diputados que impelen y alborotan, sino al de los que tratan de moderar el movimiento del barco, de los que consultan a las gentes de mayor calma y ex-

periencia y menos expuestas a los arrebatos de la vanidad, la presunción, la inquieta ambición y las demás pasiones tumultuarias que se ostentan a menudo en los cuerpos parlamentarios.

ENTREVISTA DEL DR. CAMACHO ROLDAN CON EL PRESBITERO MONTOYA

Por aquel tiempo vino el Dr. Salvador Camacho Roldán, de Rionegro, en donde figuró como miembro de la Convención, a Medellín, y estuvo hospedado en casa de un pariente político suyo, el distinguido comerciante don Fernando Restrepo. Allí manifestó el deseo de tener una conferencia secreta con el señor Presbítero José Ignacio Montoya, con quien había contraído relaciones de amistad desde que se sentaron en el Congreso de 1854 como miembros de la Cámara de Representantes. Celebróse la entrevista en Itagüí, y en ella, según nos lo manifestó el Señor Montoya (por los años de 1882), procuró el visitante demostrarle la conveniencia de que saliese a ejercer públicamente su ministerio, mediante la promesa de sumisión a la Ley de *Inspección de cultos*, expedida el 23 de abril, la cual contenía en substancia la doctrina del Decreto heterodoxo sobre Tuición e implicaba una excepción odiosa.

El Señor Montoya le expuso las razones que le impedían acceder a su deseo. Al final de la conferencia le dijo el Dr. Camacho Roldán:

—¿Usted cree sinceramente que sólo motivos de conciencia y no sugestiones del espíritu de partido son los que le impiden someterse a la Ley?

—Sí, señor, mi conciencia me ordena proceder así como hasta ahora.

—Entonces respeto su opinión y no insisto más; no le queda otro camino que soportar las penalidades de la vida fugitiva, y a nosotros los liberales de mi escuela nos corresponde trabajar en el Congreso venidero para obtener que se modifique la ley sin que pugne con la conciencia.

«Tenga usted esperanza, amigo mío,» añadió don Salvador, al darse los dos amigos el abrazo de despedida.

EN ANTIOQUIA

se implantó, en el mes de enero de 1864, el Gobierno de la restauración conservadora, presidido por el Dr. Pedro Justo Berrío, que fue protector de la libertad en el ejercicio del ministerio sacerdotal, y en consecuencia cayeron aquí en desuetud las leyes nacionales restrictivas de los derechos de la Iglesia, y finalmente la misma Ley de 17 de mayo de 1864, modificativa de la de 23 de abril de 1863, sobre inspección de cultos, de la cual se ha hablado, fue a su turno abrogada por la de 6 de julio de 1867, que restableció la libertad religiosa al tenor de la Constitución.

EL PRIMER CONCILIO PROVINCIAL NEOGRANADINO

se reunió en Bogotá en 1868, y en él estuvo el Ilmo. Sr. D. Valerio Antonio Jiménez, con el carácter de Obispo de la Diócesis de Medellín y Antioquia, de la cual se desprendió, en 1873, el nuevo obispado de Antioquia, comprensivo del territorio de las actuales diócesis de Antioquia y Jericó.

EL SEÑOR MONTOYA,

que era uno de los sacerdotes de esta región más distinguidos de los Prelados por sus eminentes cualidades de clarovidencia, madurez y serenidad de juicio, circunspección, dón de consejo y firmeza de carácter, fue llamado entonces a la capital de la Diócesis, en donde funcionó como superior del Seminario, deán del Capítulo y Vicario general en la época del corto episcopado del Ilmo. Sr. Dr. José Joaquín Isaza. Fue nombrado Vicario capitular en 1876, por dimisión del Ilmo. Sr. Jiménez, quien había gobernado la Diócesis de Medellín como Vicario capitular en sede vacante, por más de un año, y finalmente, fue preconizado por la Santa Sede para Obispo de esta Diócesis, en 1876, y recibió la consagración en esta ciudad, el 23 de julio, de manos del Obispo dimisionario, Señor Jiménez.

DESTIERRO DEL SEÑOR MONTOYA Y VENIDA DE LAS HERMANAS DE LA PRESENTACION PARA EL COLEGIO (1879)

Muchas vicisitudes sufrió el Estado de Antioquia por aquel tiempo.... Al Señor Montoya se le impuso una contribución mensual de $ 14,000 oro.

El Miércoles Santo de 1879, habiendo sabido el autor de este boceto que el Ilmo. Sr. Montoya se hallaba preso en la Prefectura, fue a visitarlo y a ofrecerle sus servicios, lo primero que él dijo fue: «Enfermo y fastidiado del largo escondite me dejé prender. Iré al destierro, porque así lo ha ordenado el General Renjifo.... Aprovecharé el viaje para visitar a Roma, Lourdes, etc.»

Suele la Divina Providencia valerse de las tempestades políticas y sociales para extremar el mal y luégo

hacer brotar el bién de la manera más inesperada. Esto sucedió con la morada del Ilmo. Sr. Montoya en Francia. Como ya él, desde un año atrás, y por iniciativa de dos mujeres de importancia, doña Natalia Barrientos y Zuláibar, «en cuyo pecho ardía el entusiasmo por las obras de religión, de caridad y de beneficencia,» y la Madre Octavia, Superiora del Hospital de San Juan de Dios de Medellín,—había bendecido el pensamiento de «fundar un establecimiento de Hermanas de la Caridad para huérfanas y para enseñanza,—aprovechó su viaje a Lourdes para conseguirlo.

Antes de esto sucedió un hecho que pone de relieve que tal pensamiento era inspirado de lo alto, pues la primera carta que la Madre Octavia dirigió sobre esto a la Superiora General de las Hermanas de la Presentación, hablándole del proyecto, ya aprobado por el Señor Montoya, se cruzó en el Atlántico con otro pliego en que Sor del Calvario le comunicaba a la Superiora de Medellín el mismo designio.

En cuanto a la manera de realizarlo, hé aquí lo que el Prelado comunicó a la señora doña Natalia, desde Lourdes, el 1.º de septiembre de 1879, al regreso de su visita al Vaticano y a la tumba de los Santos Apóstoles:

«.... En la semana entrante iré a Tours a visitar la Casa Madre de nuestras buenas Hermanas; allí arreglaré con la Madre Superiora el envio de las Hermanas tan pronto como las pidan de ésa. Al Padre Jiménez escribí para que la Junta (organizadora) de acuerdo con usted y la Madre Octavia, las pida cuando juzguen que es posible que vayan.—No vayan a desistir de la empresa; trabajen en prepararlo todo; por mi parte les ofrezco que si me dejan algo de lo que tenía y lo demás que pueda conseguir, *todo* lo

emplearé en llevar al cabo esta obra; y si nada me dejaren, pediré de puerta en puerta para que la sostengamos: *no desmayen*....

† JOSÉ IGNACIO,
Obispo de Medellín.»

A expensas del Prelado vinieron a principios de 1880 las primeras cinco o seis Hermanas enviadas de Tours (el 5 de diciembre de 1879) con destino al Colegio de la Presentación de Medellín.

El monto de la donación de la señora Barrientos Zuláibar ascendió con sus frutos a más de $ 13.757, cantidad empleada en la fábrica de la capilla actual y en otras obras adyacentes.

IMPRESIONES EN ROMA Y EN LOURDES

De carta a su familia, fechada en Lourdes, el 25 de julio de 1879:

«Manuel:

«.... continué en Roma muy bien de salud; he visitado los monumentos más importantes de aquella ciudad, en la que todo es grande y admirable. Hice un paseo a Getnezano con el señor Mansella (Francisco), que tiene en este pueblo su madre y hermanos, y en el que está el devoto santuario de *Nuestra Señora del Buen Consejo*, imagen que se trasladó de Albania, en Turquía, de un modo milagroso, al lugar donde hoy se venera en su magnífico templo, a cargo de los religiosos agustinos; allí se repiten los milagros como en Lourdes, y hasta el gran Pío IX fue a visitarla y a orar muchos días ante la sagrada imagen. Yo también le pedí mucho para mí y para todos los míos y puse mi Diócesis bajo su poderosa protección; en este paseo estuve contento, porque Mansella es un hombre admirable, que no ha omitido medio alguno para obsequiarme y hacerme soportable mi situación de proscrito; los Padres agustinos me trataron muy bien y con mucho obsequio. Toda la familia de Mansella es tan buena como la de Rafael Londoño (1), que es todo lo que se puede decir. ¡Gracias a Dios!

El Santo Padre (León XIII) me concedió otra audiencia privada; estuvo tan tierno y cariñoso y me animó con palabras tan dulces y consoladoras que me hizo llorar mucho; al despedirme me dio de nuevo la bendición para mí, para mi hermana y sobrinos, para las monjas (Carmelitas) en particular, para el Clero y para todos los fieles de mi Diócesis y se me ofreció para todo lo que pidiera.

Visité de nuevo al Cardenal Nina (Secretario de Estado) y me recibió con mucha amabilidad e inspirándome verdadera confianza; adquirí muy buenas relaciones con Monseñor Ciaski, Secretario de Negocios Extraordinarios, y con el cual debemos entendernos los Obispos de América.... Este es un hombre muy talentoso e instruído, tan activo e intrigante como S. muy vivo y amable....

Después de estar cuarenta días en Roma, el 20 de este mes me embarqué en Civita—Vechia, hasta donde me acompañó Mansella, para venir a Lourdes, visitando de paso a Liorna, Génova, Marsella, Nimes, Tolosa y otras poblaciones menos importantes; pero me fue muy mal» (con el mareo producido por las borrascas del Mediterráneo).

(1) El señor D. Rafael Londoño y González, era un caballero del campo, veraz y servicial, propietario de mulas que se ocupaban en la empresa del transporte a Islitas y viceversa, y que moraba en una casa de la Ayurá, en la confluencia con el río Aburrá, casa muy frecuentada por el Señor Montoya en la época de la persecución a la Iglesia.

CORRESPONDENCIA FAMILIAR

«Desembarcamos en Marsella el 23 por la noche, y después de 25 horas de ferrocarril llegamos aquí (a Lourdes); al recibir carta de Manuel (Valencia), primera que veo de mi casa desde que salí de la Patria, tánto fue mi contento, que lloré como un niño y por poco no puedo leerla, estaba loco. Al leerla y saber con tánto gusto de los míos, las lágrimas de alegría se convirtieron en lágrimas de pesar por la muerte de María Teresa: bien saben que esas muchachas son para mí como mis sobrinas; pobre doña Juliana (Restrepo de Arango) ¡cuánto sufre!

EN LOURDES

Día 26. «Hoy celebré la Misa en la magnífica, rica y hermosísima basílica que han construído a Nuestra Señora con las donaciones de los devotos y agradecidos; está a cargo de diez Padres de las Misiones francesas y muy bien servida: es el templo donde he visto más lujo y adornos preciosos; a las 12 visité la gruta donde apareció la Inmaculada Concepción, que está un poco más abajo, cerca del río Gave; hay una bellísima estatua de Nuestra Señora, en el mismo punto de la roca donde apareció a Bernarda: este es un lugar que convida al recogimiento y a la oración y que inspira gran devoción: allí oré mucho por mi familia, especialmente por María Josefa y su familia, a quienes quiero con más lástima, oré por mi Clero y por toda mi Iglesia, y tengo confianza de ser oído por la Madre de Misericordia.

El paisaje de Lourdes es muy hermoso; su clima como el de nuestra casita del Poblado (Paz—calma) y el campo algo parecido: la feracidad de la tierra es tal,

que no dudo que Nuestra Señora la ha bendecido, porque aunque los terrenos de Italia y Francia que he recorrido son en general fértiles y productivos, desde que uno entra en la Diócesis de Tarbes observa una fecundidad sorprendente en la tierra. Aquí están los campos cubiertos de trigo, maíz, papas, viñas, hortalizas de varias especies, todas tan fértiles y robustas, que es bendición de María. Los árboles frutales que se producen en el país y los bosques artificiales de pinos, cipreses, olivos y otros que no conozco, ofrecen una vista deliciosa; el río Gave, un tanto más grande que el de Medellín, con aguas algo cristalinas y de mansa corriente, que corre al pie de la casa que habito, convida al baño y a divertir la vista ... La señora que nos sirve es inmejorable y nos cuida mucho; si tuviera frecuentes noticias de casa estaría contento, porque aquí he encontrado la tranquilidad, sosiego que perdí hace mucho tiempo.

LA EDUCACION CATOLICA

«Una de las cosas que más me han llamado la atención en Francia y en Italia es el furor por la educación: en las más pobres aldeas hay dos o tres establecimientos de educación dirigidos por comunidades religiosas docentes, que no se sabe cómo se sostienen, pero que hacen inmensos bienes y que impedirán la extinción de la fe en estos países, por más que los impíos trabajen por destruírla.....

Porque por lo mismo que la situación religiosa, moral y social está tan mala en el Estado (de Antioquia), es preciso oponerle el remedio, que no es otro que la buena educación de la juventud; y esto, aunque cueste plata y sacrificios de todo género.

PAZ

Si los antioqueños se resuelven a sufrir con paciencia las persecuciones y ultrajes con que se les oprime, sin acudir a levantamientos y revoluciones, que contra la fuerza superior son estériles y perniciosos, es de esperarse que el castigo del cielo cese y la situación cambie no muy tarde; la impaciencia y la desesperación nos han matado....

LA CIRCUNSPECCION

«No quise escribir despedida ni diré nada hasta ver si cambia un poco la situación. Si digo lo que debo decir, pueden agravarse los males, y de no decir lo que se debe, es mejor callar, mientras tanto.

PROYECTO DE VIAJE A VENEZUELA

«Como será imposible que yo resista la estación del invierno en Europa sin morir seco de risa, el 7 de noviembre me embarcaré en San Nazario para Caracas....

(Aquí copia las cartas afectuosísimas que le escribieron el Ilmo. Sr. Ponte, Arzobispo de Caracas, y su Provisor y Vicario general (D. Salustiano Crespo), en que le ofrecieron generosa hospitalidad).

El Señor Ponte le decía: «.... V. S. encontrará en mí el último de los obispos por sus méritos personales, pero no el menos afectuoso, ni el menos admirador de las distinguidas dotes que caracterizan al proscrito hermano de Medellín. Al llegar, pues, V. S. puede contar con mi palacio y con el pedazo de pan apostólico que dividiremos en cristiana fraternidad....»

«Esto que escribo, dice el Señor Montoya, es para que mi familia y mis amigos me ayuden a agradecer a

estos Señores los nobles y cristianos sentimientos que me manifiestan; debes mostrarlo a todos.

No envío saludes a nadie en particular sino que las den a todos, todos mis amigos y benefactores, a los clérigos, a las monjas, y a todos que no se cansen de encomendarme a Dios, que yo hago aquí lo mismo por ellos....

Con la bendición de Dios y la del Santo Padre, etc.

† JOSÉ IGNACIO,
Obispo de Medellín.»

EL SEÑOR MONTOYA EN VENEZUELA

Deseando nuestro ilustre Prelado acercarse a las costas de su Patria, aceptó, pues, la generosa hospitalidad que le ofreció el Ilmo. Sr. D. José Antonio Ponte, Arzobispo de Caracas. El General Guzmán Blanco, entonces Presidente de Venezuela, lo acogió también con benevolencia y cortesía.

Luégo, sabiendo que el nuevo Presidente de Colombia, doctor Rafael Núñez, estaba muy bien inclinado a establecer una política justiciera y civilizada que reparase los desafueros y estragos causados bajo el imperio del bando radical y que una de esas medidas sería la abrogación de la Ley número 37 de 1877 sobre destierro de los cuatro Obispos de Antioquia, Medellín, Pasto y Popayán, se dispuso a regresar a Colombia.

EL SEÑOR MONTOYA EN ANTIOQUIA

Impaciente como estaba por ponerle punto al destierro, se apareció a Medellín algunas semanas antes de haberse sancionado la susodicha ley derogatoria. Pasó los primeros días en el Poblado, a donde iban a visitarle sus amigos de confianza, y luégo, amparado

ya por la ley, regresó a Medellín. Naturalmente fue acogido con señaladas muestras de veneración, no sólo de parte de los diocesanos que con él habían compartido el cáliz de amargura en la época borrascosa de la persecución, sino también de parte de algunas familias principales pertenecientes al bando opuesto.

El país parecía ansioso de calma y seguridad, después de tantas desventuras y desastres; la ola de la persecución retrocedía, y la necesidad de nuevos horizontes se imponía, a pesar de los obsecados que tuviesen por conveniente pescar a río revuelto. Al celebrar la festividad del *Corpus* tuvo el consuelo de ver la afluencia de gente piadosa y la asistencia de la guardia Colombiana, comandada por el general Gabriel A. Sarmiento, quien, por insinuación del señor Presidente Núñez, tributó al Santísimo los homenajes prescritos por la antigua ordenanza española.

Entonces emprendió *la primera visita pastoral*, y no cesó de trabajar hasta su muerte en la reorganización de la Diócesis, y en las obras docentes y caritativas, no obstante las enfermedades que lo agobiaban.

El Seminario le mereció mucha atención, no sólo en lo tocante a la formación del Clero, sino que teniendo presentes los peligros que corría la juventud al matricularse en la Universidad de Antioquia, el Sr. Obispo, apoyado en el cuadro de los profesores católicos de la ciudad, resolvió fundar en el mismo Establecimiento cátedras de Facultad mayor, en provecho de los jóvenes que querían seguir las carreras de la Medicina y la Jurisprudencia, etc.

EN LA LUCHA POR EL ESPIRITUALISMO

Para el Sr. Montoya, como para los demás pensadores rectos de la escuela espiritualista, en este país,

como fuera de él, era visible que en Colombia, como en el resto del mundo, dos escuelas de miras muy opuestas se disputaban el dominio de las inteligencias y la formación de los caracteres: la católica, que sintetiza la enseñanza evangélica más auténtica, y la racionalista o radical, cuyo centro directivo reside en el poder oculto de las sociedades fracmasónicas, las cuales obedecen al impulso de los grandes Orientes, poder tenebroso que mueve toda la maquinaria anticristiana, no pocas veces sin que los mismos afiliados y cómplices inconscientes lo adviertan.

Convencido el Sr. Montoya de la importancia del asunto, en presencia de la ruda y persistente batalla que se estaba librando con el poder de las tinieblas, no omitió esfuerzo ni sacrificio para encauzar bien en su Diócesis la enseñanza católica, en todas las formas posibles.

De allí su esfuerzo en favor de las escuelas libres católicas, una de las cuales sostenía a su costa, en momentos en que los sectarios de la instrucción laica y obligatoria estaban empeñados en obligar a los pobres campesinos a enviar a sus hijos a las escuelas oficiales, para lo cual los conminaban con multas, y si contestaban que preferían las escuelas libres, se les respondía por Prefectos como el de Medellín, que en éstas no se daba instrucción suficiente. Los habitantes del poblado y el entonces Prefecto Sr.... C. podrán recordarlo.

Y esta compulsión, so pretexto de que en las escuelas libres no se daba instrucción suficiente, se cumplía por instruccionistas que se decían liberales, no obstante que la Constitución vigente garantizaba la libertad de enseñanza y no autorizaba el monopolio docente, ni imponía la instrucción obligatoria.

ESTABLECIMIENTO DE LOS HERMANOS DE LAS ESCUELAS CRISTIANAS

Hablando el que esto escribe con el Ilmo. Sr Montoya, por los años de 1882, acerca de las dificultades de la instrucción primaria, cuando los funcionarios públicos redoblaban sus esfuerzos para obligar a los padres de familia católicos a enviar sus hijos a las escuelas laicas, se sugirió el plan de subvenir a esa necesidad contraponiéndoles escuelas libres dirigidas por Hermanos del Instituto fundado en Francia por el venerable Juan Bautista de La Salle y muy acreditado por su competencia como lo prueba el irrecusable testimonio de Mr. Guizot.

Con todo, agregó el Prelado, «cuando llegue el caso me aprovecharé del celo de Ud. para que me ayude en esta obra.»

Por diciembre de 1883, dijo una tarde, al mismo sujeto:

«....Ha venido Ud. a tiempo, pues lo necesitaba para decirle que me parece oportuno poner por obra nuestro proyecto relativo a la venida de los Hermanos, porque estando ya definida la elección presidencial del doctor Núñez, tengo confianza en que él sabrá darnos garantías y hacer respetar nuestros derechos. En consecuencia, ya puede Ud. ocuparse en preparar el proyecto del Estatuto que, según Ud. me ha informado, se requiere para que el Gobierno del Estado decrete el reconocimiento de la personería ...»

De conformidad con tales ideas se redactó el documento dicho, el cual sirvió de base para el reconocimiento de la Junta Directiva (de la cual eran miembros el Prelado diocesano, y los señores Presbítero José María Gómez Angel, Dr. Julián Escobar y Estanislao Gómez Barrientos)....Por razón de las circunstancias de los tiempos no pudo, por entonces, acceder el Superior general del Instituto a la solicitud de Hermanos para esta fundación, la cual fue, con todo, favorecida por el Sr. Montoya con un legado cuantioso ($ 5000), aproximadamente, así como destinó otro en favor del Colegio de la Presentación; en conjunto como unos $ 10000 (oro); y como agente de doña Teresa Martínez Barrientos, señora antioqueña residente en Guatemala, ordenó entregar para una y otra obra un capital aproximado de $ 10000, oro. Lo que en este asunto sembró el Ilmo. Sr. Montoya continuó cultivándolo su sucesor, el Ilmo. Sr. Herrera Restrepo, y bajo su gobierno empezaron a funcionar las primeras escuelas dirigidas por los Hermanos.

LA OBRA DE LAS MISIONES DIOCESANAS

Era otro de los pensamientos acariciados del Sr. Montoya desde su ascenso al Episcopado, y después de su regreso del destierro, dio los pasos conducentes para obtener algunos sujetos de la Compañía de Jesús destinados a este fin, sirviéndose del intermediario del doctor don Mariano Ospina Rodríguez, quien, para el efecto, se entendió con el Prepósito general de la Compañía, con el señor Cardenal Ledochowski y con otras personalidades eminentes. De aquella correspondencia recortamos:

«El Ilmo. Sr. Montoya, obispo de esta Diócesis, ha pedido al R. P. Valenzuela (Mario) dos religiosos para dirigir el Seminario y dos para las Misiones en el interior: esto como ensayo, que es urgente.

Este Estado, aunque metido entre altas y ásperas montañas, progresa notablemente en todo sentido. Su

población es hoy como de 465.000 habitantes.... Hay, tanto en las ciudades como en los pueblos, ardor, entusiasmo por la instrucción, y aunque no profunda, es bastante general. Hay aquí, como en todas partes, materialistas y ateos que se esfuerzan por propagar sus doctrinas y que detestan a la Iglesia Católica y a los Jesuítas; pero su poder no es grande. El gobierno es radical.... la imprenta y la opinión lo sujetan.

En esta República, principalmente en este Estado de Antioquia, todos los católicos deseamos la venida de cuantos jesuítas haya disponibles para contrarrestar la propaganda oficial materialista y atea. Aquí goza la Compañía del prestigio y de las simpatías más fervientes y unánimes en todos los pueblos. Su labor en los seminarios y colegios particulares y sobre todo en las Misiones en las ciudades y pueblos tendrá el más copioso fruto.» (De carta al R. P. Beckx.)

En estos países, en que domina soberanamente la democracia inquieta e instable, no se puede asegurar que los Jesuítas no sean un día expulsados arbitrariamente; pero esta misma es su situación en la mayor parte de las naciones cristianas. Aquí por la Constitución política no se reconocen comunidades religiosas, pero se admite su existencia; y los Jesuítas pueden habitar como particulares, de la misma manera que en otros países.

El Ilmo. Sr. Montoya, obispo de esta Diócesis, que es un excelente Prelado, está muy gravemente enfermo: su enfermedad parece incurable y poco será el tiempo que él viva ... El Sr. Montoya es sujeto de mucha firmeza e independencia de carácter....»

....Separada la Iglesia del Estado, lo que aquí es por ahora un gran bien, y en lucha permanente, más o menos activa, con el radicalismo materialista del Gobierno, que se inspira en las doctrinas y hazañas del radicalismo francés, del cual es emanación inmediata, los católicos nos mantenemos en campaña. El nombramiento del obispo, que es nuestro general, es para nosotros la cuestión más grave y que más profundamente nos preocupa; porque es de la aptitud, celo y prestigio del Prelado de lo que depende, de tejas abajo, el éxito de la contienda. (De carta al Cardenal Ledochowski)

LLEGADA DE LOS PRIMEROS JESUÍTAS

A mediados de 1884 llegaron a Medellín dos sujetos de la Compañía que vinieron como exploradores, en virtud del llamamiento del Sr. Montoya: eran los P. P. Vicente M. Ramírez y Zoilo M. Arjona, ambos colombianos, inteligentes, de maneras distinguidas y afabilidad de trato, quienes fueron bien acogidos por todos los católicos que se les acercaron. Ya por entonces estaba muy agotada la salud de Su Señoría, y con todo, por disposición suya, los recién venidos tuvieron acceso al aposento del moribundo hasta el postrer momento (16 de julio.)

Los funerales del Sr. Montoya fueron como una apoteosis, y el Presidente del Estado, D. Luciano Restrepo, le decretó honores, en atención a su generosidad y largueza en provecho de los establecimientos de educación y caridad.

ERA EL SEÑOR MONTOYA

hombre de estatura superior a la mediana, flaco y descarnado, frente alta y despejada, rostro anguloso, piel morena tostada por el sol, andar reposado, aspecto austero e imponente, serio a primera vista, de maneras sencillas, trato cariñoso y benévolo sin mezcla de doblez ni afectación, afable con sus amigos de confian-

za, a veces comunicativo y dado a la chanza, particularmente cuando no tenía entre manos el despacho de un asunto delicado y urgente; en ocasiones insinuante, franco o reservado, según las circunstancias, y siempre sincero y leal; severo en la reprimenda, para lo cual le bastaba una mirada de gravedad o una palabra pronunciada con tono de austeridad; sobrio en la mesa, laborioso y metódico en el despacho, gran calculador en asuntos de aritmética, versado en el manejo de los hombres y de los negocios, frío, sereno y reflexivo, de clara visión y razonamiento, nada poeta ni sujeto a los impulsos de la imaginación, exento de neurosis en su manera y movimientos, sagaz en el conocimiento del corazón humano, independiente en su juicio y en su proceder, sin denegarse a escuchar con atención la opinión ajena: calmado en el resolver, enérgico en la ejecución y de firmeza granítica en sus propósitos. Valeroso y sufrido en los trabajos e intrépido en los peligros; discreto y hábil consejero y en las relaciones sociales atento y cumplido, hasta el punto de honrar con su presencia los funerales de amigos distinguidos y sobre todo, si eran insignes benefactores de la causa católica, como en el caso de doña Natalia Barrientos.

La solidez de sus dotes lo favorecía singularmente como hombre de gobierno y de administración y como experimentado consejero. Había en él muchas de las dotes más apetecibles en el hacendado, el comerciante, el banquero, el general y el hombre de Estado. Poseía cualidades envidiables para un hábil Ministro de Hacienda, capaz de defender el Tesoro haciendo suprimir las funestas partidas de gastos superfluos, que desequilibran los Presupuestos y son la carcoma del Estado.

Medellín, 21 de julio de 1916.

ESTANISLAO GOMEZ BARRIENTOS

Bodas de Plata Arzobispales

del Ilmo. y Rvdmo. Sr. Dr. D. BERNARDO HERRERA RESTREPO

Se celebrarán en la ciudad en el mes de septiembre en el orden siguiente:

DIAS

1.° En Santa Inés (Visitación): Velación, misas, comunión, misa de semipontifical, *Te-Deum*, sermón y bendición con Nuestro Amo.
» En la iglesia de Santa Clara: Velación, misas, comunión de las socias de los Sagrados Corazones y de la Adoración perpetua del Santísimo Sacramento.
» En Las Aguas: Velación desde las 6 a. m., misa, comunión de congregaciones y fieles. Misa solemne a las 7 a. m. A la 1 de la tarde, Trisagio, letanías. A las 5 p. m. Rosario, sermón y bendición.
» Paiba: Misa y velación. Del 1.° al 10, mil comuniones de niños.
2 En el monasterio de Santa Clara: Misa, comunión y *Te-Deum:*
» Hijas de María Auxiliadora: A las 7 a. m. misa del Ilmo. Primado. A las 9 a. m. misa de semipontifical, sermón del Dr. Jorge A. Delgado, *Te-Deum.*
3 En Santo Domingo: Misas y comunión.
» En San Ignacio: Misa de comunión general, de las congregaciones y secciones de señoras y señoritas.
4 (Aserrío) Asilo de locas: Misa y comunión.
5, 6, 7, y 8. En San José: Fiesta de San Victorino y Cuarenta Horas.
7 En la Catedral: Misa solemne a las 9 (homenaje de varias señoras).
8, 9, 10. En San Pablo: Fiesta, con asistencia de semipontifical del Prelado, y Cuarenta Horas.

9 En la iglesia del Carmen: Misas, comunión de las congregaciones, misa solemne con sermón del Ilmo. Sr. Arzobispo de Cartagena, *Te-Deum*, etc., etc.
» En donde las Hermanitas de los Pobres: Velación, comunión, misa solemne y *Te-Deum*, con asistencia del Ecxmo. y Rvmo. Sr. Internuncio Apostólico.
» Terciarias Dominicas: Misa con exposición, comunión general de Hermanas y niñas, *Te-Deum*.
10 En Santa Bárbara: Misas y comunión de la V. Orden Tercera de San Francisco, de la Adoración, de los niños de las escuelas y de los vecinos de la parroquia. A las 9 a. m. misa de pontifical con asistencia del Ilmo. Primado y sermón del Ilmo. Sr. Toro, Obispo de Santa Marta.
» En La Candelaria solemnidades de las asociaciones, así: misa a las 7 a. m. con exposición del Smo., cánticos y comunión general; exposición del Smo. durante el día; misa a las 10 a. m. con trisagio cantado; a las 6 p. m. Rosario, cánticos, sermón, procesión, *Te-Deum* y bendición.
» En San Agustín: En la misa de 7 a. m. comunión general de las Cofradías de *a)* Nuestra Señora de la Consolación, *b)* del Perpetuo Socorro, *c)* de la Pía Unión de Nuestra Señora del Buen Consejo, *d)* de la Asociación Reparadora. Misa solemne a las 8 a. m. con exposición del Smo., sermón del P. Alvarez, *Te-Deum* y bendición.
» Misa y comunión de la Policía Nacional. A las 4 p. m. desfile de la Policía por el Palacio Arzobispal.
» En Las Cruces: Misa solemne y comunión de las socias de las Congregaciones de la Adoración Perpetua, de la Adoración Reparadora y de la Doctrina Cristiana, y los demás fieles. *Te-Deum*.
11, 12 y 13. En la Catedral solemnes festividades, así:
Día 11 Misa y comunión general de los alumnos de los Hermanos Cristianos; a las 9 a. m. misa de pontifical con asistencia del Ilmo. Primado.
Día 12. Misa de comunión general de las socias de los Sagrados Corazones y de la Adoración Perpetua del Santísimo Sacramento; a las 9 a. m. misa de pontifical;

a las 2 p. m. visita y homenaje de las Congregaciones mencionadas al Ilmo. Primado.
Día 13, Misas desde las 5 a. m. en todos los altares; a las 9 a. m. gran misa de pontifical con asistencia de las altas autoridades civiles y eclesiásticas, solemnizada con la asistencia de los Ilmos. Prelados de la Conferencia Episcopal, y con la Oración gratulatoria de Monseñor Rafael Mª. Carrasquilla. Adoración nocturna.
» En el noviciado de las Hermanas de la Caridad: Velación al Santísimo Sacramento, comunión general de las Religiosas y niñas del Colegio, misa de pontifical, *Te Deum*, etc., etc.
» En el Panóptico: Exposición, comunión, etc.
13 Convento de Santa Inés: Exposición del Smo. de 6. a. m. a 5 p. m., misa y comunión a las 6½. Misa solemne a las 7½; Letanías, Salmos, Trisagio, Rosario, *Te-Deum* etc.
» En la Iglesia de la Concepción solemne *Te-Deum* y bendición. El Consejo superior y los turnos de Adoración concurrirán a La Catedral.
» En San Vicente. Comunión general de las Congregaciones de San Antonio e Infancia desamparada.
» En el Hospicio, misa y comunión general.
» En Santo Domingo. A las 6 a. m. Misa solemne con exposición y comunión de regla de la 3.ª Orden y *Te-Deum*.
» En la Iglesia del Rosario
» Religiosas y Colegio del Sagrado Corazón de Jesús..
14 En San Francisco solemnidades religiosas y Asamblea general de los Hermanos Terceros.
15 En Santa Clara. Comunión general de las socias del Sagrado Corazón de Jesús.
16 En San Juan de Dios, Misa y comunión.
» En el Buen Pastor: Misa solemne y comunión.
» En San Diego: Velación, comunión etc.
17, 18 y 19 Cuarenta Horas en la Tercera.
» En San Ignacio: Comunión general de los alumnos del Colegio de San Bartolomé.
» Velación y misa solemne en Belén.
» En el Seminario misa, comunión, exposición etc., etc.

» Festividades del Círculo de Obreros de la Sagrada Familia.
20 En la Capilla del Pilar, misa solemne, comunión general y *Te-Deum*.
24 Consagración del Templo dedicado por voto nacional al Sagrado Corazón de Jesús.
» Asilo de locos dedicado a Ntra. Señora de las Mercedes.
28 En la Concepción: Comunión general de la Congregación de la Acción de gracias.

En todas las iglesias y capillas habrá festividades en diversos días del mes.

Además habrá programas particulares.

En la Parroquia de Las Nieves habrá retiro desde el 11 y varias solemnidades, comuniones de niños, de congregaciones, adoración nocturna, etc., etc. según programa especial hasta el día 17.

Los números de Chapinero, Egipto, iglesia de la Sagrada Familia se anunciarán oportunamente.

Sociedad de sufragios del clero

Se avisa a los miembros de esta asociación que ha muerto el Sr. Pbro. D. D. Agustín Matallana, párroco de Gachetá.

Nuevo Deán

El domingo 27 del pasado agosto tomó posesión del Deanato de la Basílica Primada, el Ilmo. y Rvmo. Señor D. D. Leonidas Medina, Obispo titular de Camaco y auxiliar del Ilmo. y Rvmo. Señor Arzobispo.

Conferencia Episcopal

Ya han llegado a esta ciudad los Prelados que deben asistir a la Conferencia. Nos complacemos en saludarlos muy respetuosamente.

RAYOS DE SOL

LA MASONERÍA

¿Qué es la masonería? Hay todavía algunas personas tan cándidas que creen que la masonería es una sociedad de beneficencia y de progreso, para el fomento de la verdad y el ejercicio de la beneficencia. Es mentira.

La verdad es que la masonería es una sociedad de hombres sin religión, unidos por una organización misteriosa y por juramentos horribles, sujeta y esclavizada a la dirección oculta de jefes invisibles, cuyo objeto es hacer guerra a la Iglesia y a la sociedad, y con pretexto de establecer la libertad, igualdad y fraternidad, resucitar en el mundo la impiedad y el paganismo.

Es una *sociedad secreta*. Deja, aunque con dificultad, que se descubra de ella el ritualismo, el aparato de sus iniciaciones, las ceremonias de los grados, con todas las zarandajas de ojos vendados, pasos perdidos, salas enlutadas, puñales que relucen, calaveras, cruces, mandiles, bóvedas de espadas y demás misterios terroríficos y espantosos. Pero eso es lo exterior: detrás de todo eso está oculto el antro donde descansa la bestia masónica. Detrás de esos testaferros que ocupan los grados hay otra parte más secreta de la masonería, donde se fraguan los planes, se conjura, se preparan las calumnias, las iniquidades, las revoluciones, los sacrilegios. Y aun detrás todavía está la tercera masonería, la cabeza de la bestia que nadie sabe quién es; porque se oculta a todo el mundo.

Todo el mundo se pregunta: ¿quién es el jefe principal de la masonería? un hombre? un pueblo? un diablo? los judíos? los protestantes? los anarquistas? pero ¿quiénes? ¿De quién es la mano oculta que lo dirige todo? ¡Y nadie da con ella!

Basta esto para asegurar que la masonería es mala. El que obra mal odia la luz, como dijo el Maestro.

La masonería es un sociedad *impía*. En todas sus reuniones se blasfema contra Dios delante de todos, y en todos sus ritos se insulta al cristianismo, y en sus jueves santos se profana la religión cristiana. En el Congreso de 1895 decía uno: «Nosotros los francmasones debemos procurar la demolición definitiva del catolicismo.» Y el infame Lanessan decía: «Sí, nosotros debemos aplastar al infame ; pero el infame no es el clericalismo, sino Dios.» Esta infame piedad es la sustancia y la sangre de la masonería. El odio de Dios, el odio satánico del Señor, la rabia judáica contra Jesucristo, el furor anticlerical contra el catolicismo, la guerra furiosa contra el Papa. El Gran Maestre de la masonería, Lemmi, decía: «La tradición de la masonería es ¡guerra al Vaticano!»

Ni sólo es impía ella en sí, sino *anticatólica*. En el decreto masónico de la Asamblea general de las Logias francesas de 1876 decíase: «Nuestro objeto es descristianizar al pueblo por todos los medios, pero especialmente estrangulando al catolicismo poco a poco y cada año con nuevas leyes contra el clero; dentro de pocos años y mediante la enseñanza laica tendremos una generación atea.»

Por eso la masonería organiza todas las cosas contra la Iglesia y persigue cuanto puede al catolicismo. A veces con disimulo y con hipocresía y poco a poco, a veces, cuando puede, con todo su ímpetu y rabia.

La masonería *es revolucionaria*. Apenas hay revolución en toda la historia contemporánea en la que no haya tenido mucha participación y muchas veces la dirección, la masonería. Suya fue la gran Revolución

francesa que hizo de Francia un charco de sangre y de abominaciones. Suyas han sido en España la mayor parte de las revueltas y guerras civiles, y en especial la pérdida de nuestras colonias. Suya fue el Kulturkampf, la persecución más ignominiosa en Alemania contra el catolicismo, suyas las revoluciones italianas contra el Papado, suya la Semana sangrienta de Barcelona dirigida por su Ferrer, a quien tienen la insolencia y desvergüenza de defender y justificar, suya la revolución portuguesa, llena de asesinatos y de iniquidades, suyos los más de los movimientos revolucionarios de España, de donde quieren arrojar la monarquía para implantar la república.

La masonería se vale de *medios inicuos*. Juramentos horribles, secretos rigurosísimos, compromisos criminales, atentados públicos, calumnias viles, delaciones indígenas, promesas falaces, asesinatos misteriosos, envenenamientos, amenazas, mentiras, ficciones, sobornos, suplantaciones, infidelidades, todos estos pecados constan en historias innegables. Aunque fuesen falsos el cincuenta por ciento de los crímenes que se le atribuyen, todavía les queda bastante para horrorizar al mundo y llevar ventaja a las instituciones más abominables.

El programa de la masonería es, según un autor muy entendido, el siguiente:

I. Realizar en el mundo entero la obra metódica y perseverante de la Revolución social y religiosa que la masonería persigue desde hace casi dos siglos.

II. Obtener lo siguiente: 1 Quitar a los católicos la libertad de asociación, la libertad de enseñanza y el libre ejercicio del culto católico. 2. Suprimir la monarquía e instaurar la república. 3. Lograr progresivamente el monopolio de la enseñanza oficial, gratuita, obligatoria y sobre todo laica, es decir, materialista y atea.

4. Suprimir las órdenes religiosas, confiscar sus bienes, destruir sus obras de apostolado, de enseñanza, de caridad, escuelas, colegios, hospicios, asilos, refugios, hospitales, etc. 5. La separación de la Iglesia y el Estado. 6. La persecución legal y administrativa, ora hipócrita, pero eficaz, como en Francia; ora violenta y criminal, como en Portugal, desencadenada contra todos los cristianos.

Para esto fomenta todo lo laico, bautismos, entierros, bodas, matrimonios civiles. Corrompe todas las diversiones públicas, cines, espectáculos. Populariza el vicio. Revuelve los pueblos. Destrona los reyes, blasfema contra la religión y contra Jesucristo, se apodera de la prensa y se vale como de instrumentos ciegos, de los socialistas, anarquistas, etc., etc.

Por eso la ha condenado la Iglesia en muchas ocasiones, y especialmente en una las excomuniones reservadas al Sumo Pontifice, dice:

«Están excomulgados con excomunión *latae sententiæ* reservada simplemente al Sumo Pontífice, los que dan sus nombres a la secta masónica o carbonaria, o a otras del mismo género, que maquinan contra la Iglesia o los poderes legítimos, sea abiertamente, sea clandestinamente; y también los que a estas sectas dan cualquier favor, y los que no denuncian a sus corifeos y jefes, mientras no los denuncien.»

Aborreced, pues, a la masonería. Y aborreced sobre todo sus obras, que son muy malas; sus periódicos sospechosos de masonismo, las asociaciones misteriosas y que se parecen, las ideas laicas o demasiado tolerantes, las persecuciones, calumnias y murmuraciones contra el clero, las sociedades socialistas, anarquistas, sectarias de cualquier clase, porque consciente o inconscientemente, son instrumento de la masonería.

Luchad con la Iglesia de Dios contra la Bestia del Infierno.

R., S. J.

ADVERTENCIA

A LAS ENTIDADES Y EMPRESAS QUE GOZAN DE EXENCION DE DERECHOS DE IMPORTACION

Algunas empresas particulares y algunas entidades oficiales y eclesiásticas que gozan de exención de derechos de importación, ocurren frecuentemente a solicitarla después de introducidos los respectivos artículos.

Como esta práctica se aparta de las disposiciones que rigen sobre la materia, se llama la atención de los que gocen de franquicia aduanera, a las siguientes disposiciones:

Artículo 159 del Código Fiscal: «Gozan de franquicia aduanera los siguientes artículos:

.....

«6.º Los objetos que se introduzcan por cuenta del Gobierno Nacional, de cualquier naturaleza que sean; pero las notas de los pedidos de tales objetos deberán ser comunicadas al Ministerio de Hacienda antes de enviarlas, para que dicho Ministerio dé a la respectiva Aduana la orden de dejarlos pasar libres de derechos.»

Artículo 31 de la Ley 117 de 1913, sobre Tarifa de Aduanas: «Para obtener las exenciones concedidas en la forma prescrita por el artículo anterior (por ley expresa o por contratos aprobados por la ley), deberá cumplirse con los reglamentos aduaneros sobre la materia, que estén vigentes.»

El Decreto número 14 de 1914, sobre exención de derechos de importación, reformado por el 1136 del mismo año (*Diario Oficial* números 15108 y 15334), establece las formalidades a que deben someterse las personas o entidades que gozan de exención de derechos de importación, y la primera de ellas es la de presentar, por sí o por apoderado, al Ministerio de Hacienda, copia de la factura de pedido de las mercancías que tengan derecho a importar sin pagar el impuesto aduanero.

Y el artículo 5.º del Decreto primeramente citado, dispone lo siguiente

«El Ministerio de Hacienda si considera que es el caso de conceder la exención solicitada, remitirá la factura de pedido que se le haya presentado al Administrador de la Aduana por donde ha de hacerse la importación, quien al verificarse ésta, comparará dicha factura con la certificada por el Cónsul del puerto de despacho, y si las hallare idénticas dispondrá la entrega de las mercancías a que se refieren, sin cobrar derechos de importación. Del monto de la liquidación de estos derechos dará cuenta al Ministerio de Hacienda por el inmediato correo.»

En consecuencia, las personas o entidades que gocen de las exenciones a que se ha hecho referencia, y que ocurran al Ministerio en solicitud de ella con posterioridad a la introducción de los artículos, no tienen derecho a obtenerla, porque en ese caso no han cumplido con los reglamentos vigentes sobre la materia.

(Del *Diario Oficial* número 15795)

Novísimo breviario diurno

El Sr. Pbro. D. Angel Méndez, sacerdote español, ha arreglado un breviario diurno, en letra muy clara, y según las últimas disposiciones de la Santa Sede.

El precio del breviario diurno con el rezo de los santos españoles es el siguiente:

Encuadernado elegantemente en tela y cortes rojos	3,50	pesetas
Idem con cortes dorados	4,50	»
En piel y cortes dorados	6,50	»
Sólo los oficios de los santos españoles	0,50	»

Se vende en todas las librerías religiosas. Pídase directamente al autor a Madrid, 65 «Calle de Ponzano.»

REPUBLICA DE COLOMBIA—(BOGOTÁ)

LA IGLESIA

Organo oficial de la Arquidiócesis de Bogotá

Año XI. Vol. XI. Octubre 1.° de 1916. Números 16 y 17

La Santa Sede y el Ilmo. y Rvdmo. Primado

Delegación Apostólica de Colombia — Bogotá, septiembre 12 de 1916.

Ilustrísimo y Reverendísimo Señor:

En el vigésimo quinto aniversario del ministerio arquiepiscopal de V. S. Ilustrísima y Reverendísima, el Padre Santo queriendo darle una prueba tangible de pontificia benevolencia, se ha dignado dirigir a V. S. I. la Carta autógrafa, que tengo el honor de incluír a la presente, y enviarle al propio tiempo una Medalla de oro con su Augusta Efigie impresa.

Al congratularme con V. S. I. por esta singular distinción que ha merecido del Vicario de Jesucristo, me complazco en renovar a V. S. I. mis cordiales y sinceros votos de toda prosperidad junto con el testimonio de la más distinguida consideración.

✠ ENRIQUE
Arzobispo de Sebaste, Internuncio Apostólico.

Al Ilustrísimo y Reverendísimo Señor Arzobispo Primado.—E. S. P.